ESTUDIOS PREVIOS PROCESO No. 12–IESFA–2026
RÉGIMEN ESPECIAL – FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS VIGENCIA 2026
FECHA DE ELABORACIÓN: 04 DE JUNIO DE 2026

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	INFORMACIÓN
Proceso	12–IESFA–2026
Institución Educativa	Institución Educativa San Francisco de Asís
NIT	806.011.890-1
Tipo de Contrato	Suministro
Objeto	Suministro de medallas, botones de reconocimiento y placas conmemorativas destinadas a la premiación y reconocimiento de estudiantes y participantes destacados dentro de las actividades desarrolladas en el Proyecto Pedagógico del Área de Ciencias Naturales de la Institución Educativa San Francisco de Asís.
Plazo	Siete (7) días calendario
Supervisión	Salvador Jiménez Peinado – Coordinador

2. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

ASPECTO	DESCRIPCIÓN
Necesidad institucional	La Institución Educativa San Francisco de Asís desarrolla actividades pedagógicas orientadas al fortalecimiento de la investigación escolar, la apropiación del conocimiento científico y el desarrollo de competencias académicas a través del Proyecto Pedagógico Transversal de Ciencias Naturales. Como estrategia de estímulo al desempeño académico y participación estudiantil, la institución requiere adquirir medallas, botones de reconocimiento y placas conmemorativas que permitan exaltar a los estudiantes y participantes destacados en actividades investigativas, muestras científicas, exposiciones y demás eventos académicos desarrollados dentro del proyecto.
Áreas beneficiadas	Área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental, coordinación académica y dependencias vinculadas a la ejecución de proyectos pedagógicos institucionales.
Población beneficiada	Estudiantes de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica.

ASPECTO	DESCRIPCIÓN
Justificación pedagógica	La premiación constituye una estrategia de reconocimiento que fortalece la motivación, participación, sentido de pertenencia institucional e interés por los procesos de investigación, experimentación y construcción del conocimiento científico.
Planeación institucional	La necesidad se encuentra articulada con el Proyecto Educativo Institucional – PEI, el Plan Operativo Anual y las actividades programadas dentro del Proyecto Pedagógico Transversal de Ciencias Naturales.
Necesidad de contratación	La institución no cuenta con existencias disponibles de los elementos requeridos para la actividad de premiación programada.
Alcance de la contratación	Corresponde al suministro de bienes destinados al reconocimiento académico y no constituye prestación de servicios ni ejecución de obra pública.

3. FUNDAMENTO JURÍDICO

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 715 de 2001 – Artículo 13	Administración de los Fondos de Servicios Educativos
Decreto 1075 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Educación – Compila las disposiciones aplicables a los Fondos de Servicios Educativos contenidas en el Decreto 4791 de 2008
Ley 80 de 1993	Principios de la contratación estatal
Ley 1150 de 2007	Principio de selección objetiva
Manual de Contratación Institucional	Procedimiento aplicable al Régimen Especial FSE

4 OBJETO DEL CONTRATO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Objeto	Suministro de medallas, botones de reconocimiento y placas conmemorativas destinadas a la premiación y reconocimiento de estudiantes y participantes destacados dentro de las actividades desarrolladas en el Proyecto Pedagógico del Área de Ciencias Naturales de la Institución Educativa San Francisco de Asís.

5. CLASIFICACIÓN UNSPSC

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
49101700	Premios y reconocimientos
55121600	Placas y distintivos
60101700	Materiales educativos y pedagógicos

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Botones redondos de 6 cm en bronce fotograbado con resina y gancho tipo imán para sujetar a la camisa	Unidad	160
2	Placas en acrílico cristal de 5 mm con impresión digital full color y soporte en acrílico de 29 x 21,2 cm	Unidad	8

Las cantidades, características y especificaciones técnicas descritas constituyen el mínimo requerido por la Institución Educativa San Francisco de Asís. Los bienes deberán ser nuevos, de primera calidad y entregarse en una sola entrega dentro del plazo contractual.

El valor total de los bienes descritos asciende a la suma de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE ($6.426.000), de conformidad con el estudio de mercado realizado y la cotización seleccionada por corresponder a la oferta de menor valor que satisface las necesidades institucionales.

Los elementos objeto del presente proceso serán destinados exclusivamente a la premiación y reconocimiento de estudiantes y participantes destacados dentro de las actividades desarrolladas en el Proyecto Pedagógico del Área de Ciencias Naturales de la Institución Educativa San Francisco de Asís.

Condiciones del suministro:
Todos los bienes suministrados deberán ser nuevos y de primera calidad.

- Los elementos deberán corresponder exactamente a las especificaciones descritas.
- No se aceptarán productos deteriorados, defectuosos o usados.
- El contratista deberá reemplazar cualquier elemento que no cumpla las condiciones requeridas.
- La entrega se realizará en las instalaciones de la Institución Educativa San Francisco de Asís.
- El supervisor verificará cantidades, calidad y especificaciones antes del recibo a satisfacción.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Plazo del contrato	Siete (7) días calendario
Inicio de ejecución	A partir de la suscripción del acta de inicio
Modalidad de entrega	Entrega única del total de los bienes contratados

El contratista deberá efectuar la entrega total de los bienes objeto del contrato dentro del plazo establecido, en las instalaciones de la Institución Educativa San Francisco de Asís o en el lugar que indique el supervisor designado. La entrega se entenderá cumplida únicamente cuando los bienes hayan sido recibidos a satisfacción por la supervisión, previa verificación de cantidades, calidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas por la institución educativa.

8. ANÁLISIS DEL SECTOR

El objeto contractual se encuentra relacionado con el sector comercial dedicado al diseño, elaboración, fabricación y suministro de medallas, distintivos, botones de reconocimiento, placas conmemorativas, elementos promocionales institucionales y productos destinados a actividades de premiación, reconocimiento académico y eventos educativos.

En el mercado local y regional existe pluralidad de proveedores con capacidad técnica, operativa y comercial para fabricar y suministrar los elementos requeridos por la Institución Educativa San Francisco de Asís, garantizando condiciones adecuadas de calidad, oportunidad y cumplimiento.

Los bienes objeto de la presente contratación son de amplia disponibilidad comercial y son utilizados frecuentemente por instituciones educativas, entidades públicas y organizaciones privadas para el desarrollo de actividades de reconocimiento académico, cultural, deportivo e institucional.

Como parte del análisis del sector, la Institución Educativa solicitó y evaluó cotizaciones de proveedores especializados en la elaboración de medallas, distintivos y reconocimientos institucionales, identificando condiciones favorables de mercado que permiten adelantar el presente proceso bajo criterios de economía, transparencia y selección objetiva.

Las características técnicas requeridas corresponden a bienes estandarizados y de fabricación común en el mercado, circunstancia que favorece la concurrencia de oferentes y permite obtener propuestas competitivas para satisfacer la necesidad institucional relacionada con la premiación del Proyecto Pedagógico del Área de Ciencias Naturales.

9. ESTUDIO DE MERCADO

Con el fin de determinar el valor estimado del contrato, la Institución Educativa realizó un análisis comparativo de mercado mediante la solicitud y evaluación de dos (2) cotizaciones presentadas por

proveedores con experiencia en la fabricación y suministro de medallas, distintivos, botones de reconocimiento y placas institucionales.

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR
SIGNLINES INTERNATIONAL E.U.	NIT 802.016.410-6	$6.426.000
W. CORTE DIGITAL	NIT / Identificación según cotización aportada	$8.100.000

Como resultado del análisis económico realizado, se identificó como oferta económicamente más favorable la presentada por SIGNLINES INTERNATIONAL E.U. por valor de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE ($6.426.000), suma que se adopta como presupuesto oficial del presente proceso.

La propuesta seleccionada cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la Institución Educativa y resulta conveniente para la entidad en términos de economía, eficiencia y satisfacción de la necesidad institucional relacionada con la premiación del Proyecto Pedagógico del Área de Ciencias Naturales.

10. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato asciende a la suma de: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE ($6.426.000).Este valor incluye impuestos, tasas, contribuciones, transporte, cargue, descargue, entrega, costos administrativos y demás gastos necesarios para la ejecución integral del objeto contractual.

11. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial del presente proceso corresponde a la suma de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE ($6.426.000)**.

ÍTEM	INFORMACIÓN
CDP	No. 00017
Fecha	02 de junio de 2026
Valor	$6.426.000
Fuente de recursos	02040201 – Ministerio de Educación Nacional
Rubro Presupuestal	03210610 – Materiales y Suministros

12. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La contratación se adelantará mediante **Invitación Pública Simplificada**, conforme al régimen especial aplicable a los Fondos de Servicios Educativos y al Manual de Contratación Institucional.

12.1. FACTORES DE SELECCIÓN

FACTOR	PUNTAJE

FACTOR	PUNTAJE
Oferta económica	60 puntos
Experiencia e idoneidad del proponente	40 puntos
TOTAL	100 puntos

Evaluación económica
Se asignarán sesenta (60) puntos al proponente que presente la oferta económica de menor valor, siempre que no supere el presupuesto oficial establecido por la Institución Educativa.
Los demás proponentes obtendrán puntaje proporcional aplicando la siguiente fórmula:
Menor oferta / Oferta evaluada × 60
Luego incorporar:
Evaluación de experiencia e idoneidad
Se asignarán cuarenta (40) puntos al proponente que acredite experiencia relacionada con la fabricación, elaboración o suministro de medallas, distintivos, botones de reconocimiento, placas conmemorativas, elementos promocionales institucionales, artículos de premiación o bienes similares al objeto contractual.

Parágrafo. La Institución Educativa San Francisco de Asís podrá verificar y tener en cuenta contratos celebrados y ejecutados con la institución educativa en vigencias anteriores cuyos soportes reposen en los archivos del Fondo de Servicios Educativos, siempre que se evidencie cumplimiento satisfactorio del objeto contractual y relación con bienes similares a los requeridos en el presente proceso.

13. REQUISITOS HABILITANTES

Podrán participar personas naturales o jurídicas legalmente constituidas que acrediten capacidad jurídica, experiencia e idoneidad para ejecutar el objeto contractual.

Los requisitos habilitantes específicos que deberán acreditar los interesados serán desarrollados en la correspondiente Invitación Pública Simplificada, de conformidad con la naturaleza del objeto contractual y las disposiciones del Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos.

14. MATRIZ ESTÁNDAR DE RIESGOS – FSE 2026
METODOLOGÍA

Para la identificación, análisis y tratamiento de los riesgos asociados al presente proceso contractual, la Institución Educativa San Francisco de Asís adopta criterios de evaluación cualitativa orientados a determinar la probabilidad de ocurrencia, el impacto potencial y las medidas de mitigación aplicables durante la ejecución contractual.

La matriz de riesgos tiene como finalidad identificar eventos previsibles que puedan afectar el normal desarrollo del contrato, establecer la parte responsable de asumir cada riesgo y definir mecanismos de control y seguimiento que permitan minimizar afectaciones técnicas, operativas, financieras o contractuales.

Para efectos del presente análisis se adoptan los siguientes criterios:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
Probabilidad	Posibilidad de ocurrencia del riesgo durante la ejecución contractual, clasificada como Baja, Media o Alta.
Impacto	Nivel de afectación que puede generar el riesgo sobre la ejecución del contrato, clasificado como Bajo, Medio o Alto.
Nivel de riesgo	Resultado cualitativo derivado del análisis conjunto entre probabilidad e impacto.
Responsable	Parte contractual que asume el riesgo identificado.
Tratamiento	Medidas de mitigación, control o seguimiento orientadas a reducir la probabilidad de ocurrencia o minimizar sus efectos.

La presente matriz se estructura conforme a los principios de planeación, responsabilidad y gestión del riesgo aplicables a los procesos desarrollados bajo el régimen especial de los Fondos de Servicios Educativos.

14.1 ANÁLISIS DE RIESGOS

RIESGO	TIPO	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL	RESPONSABLE	MEDIDA DE MITIGACIÓN
Retraso en la entrega de las medallas, botones de reconocimiento y placas contratadas	Operativo	Media	Media	Medio	Contratista	Seguimiento permanente del supervisor y control de cronograma
Entrega incompleta de los elementos requeridos	Operativo	Media	Alta	Alto	Contratista	Verificación de cantidades y recibido a satisfacción
Entrega de elementos	Técnico	Media	Alta	Alto	Contratista	Reposición inmediata de los

RIESGO	TIPO	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL	RESPONSABLE	MEDIDA DE MITIGACIÓN
defectuosos, deteriorados o con acabados diferentes a los solicitados						elementos rechazados
Incumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para medallas, botones o placas	Técnico	Baja	Alta	Medio	Contratista	Verificación técnica por parte del supervisor antes del recibido final
Variación de precios del mercado durante la ejecución contractual	Financiero	Media	Media	Medio	Contratista	Riesgo asumido por el contratista durante la ejecución
Daños o pérdida de los bienes durante transporte y entrega	Operativo	Baja	Media	Bajo	Contratista	Transporte adecuado y control de entrega
Incumplimiento contractual total o parcial	Contractual	Baja	Alta	Medio	Contratista	Aplicación de cláusulas contractuales y seguimiento de supervisión
Fuerza mayor o caso fortuito que afecte la fabricación o entrega de los elementos	Externo	Baja	Alta	Medio	Compartido	Aplicación de medidas legales y contractuales correspondientes

14.2 CLASIFICACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

NIVEL	INTERPRETACIÓN
Bajo	Riesgo controlado mediante medidas ordinarias de supervisión
Medio	Requiere seguimiento periódico y control durante la ejecución contractual
Alto	Requiere medidas estrictas de control y verificación por parte del supervisor

14.3 CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE RIESGOS

El nivel global del riesgo del proceso contractual se clasifica como:

MEDIO – CONTROLABLE

Lo anterior teniendo en cuenta que:

- Los riesgos identificados son previsibles y administrables.
- Existen medidas de mitigación adecuadas para cada riesgo identificado.
- Los bienes objeto del contrato son de amplia disponibilidad comercial en el mercado.
- La contratación corresponde a un suministro de baja complejidad técnica.
- La supervisión institucional permite verificar oportunamente cantidades, calidad y especificaciones técnicas.
- El valor contractual es inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

La presente matriz se estructura conforme a los principios de planeación, responsabilidad y gestión del riesgo aplicables a los procesos desarrollados bajo el régimen especial de los Fondos de Servicios Educativos.

15. SUPERVISIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Supervisor del contrato	SALVADOR JIMÉNEZ PEINADO
Cédula	73.161.117
Cargo	Coordinador

Funciones:
Verificar cumplimiento del contrato
Supervisar ejecución técnica
Certificar recibo a satisfacción

16. PUBLICIDAD DEL PROCESO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Publicación	Cartelera institucional y SECOP
Finalidad	Transparencia y participación

17. EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015 (Artículo 2.3.1.6.3.1 y ss.), y atendiendo a que el valor total de la presente contratación proyectada es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, sumado a la naturaleza del objeto contractual de suministro de bienes de disponibilidad comercial en mercado, la Institución Educativa no exigirá garantía única de cumplimiento para el desarrollo del presente proceso contractual, sin perjuicio de las obligaciones legales y contractuales asumidas por el contratista

RESPONSABLE

Hna. Elizabeth Cañate A

HNA. ELIZABETH CAÑATE ARAUJO
Rectora ordenadora del gasto
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS
Firmas mecánicas según artículo 12 ley 2150 de 1.995
Resolución rectoral 004 del 25-03-2025 *
DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO *
(Según artículo 244 del Código General de Proceso)